

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7698/18

Res. 1668/2020

ACTA N° 26, de fecha 14 de octubre de 2020.

VISTO: La nota presentada por la Inspección de Química, solicitando asignarle al área 535 – Nutrición la denominación “Química área Gastronómica”;

RESULTANDO: I) que fundamenta la misma, el hecho que el actual nombre no se corresponde con el perfil docente de esa área aprobado por Resolución del Consejo de Educación Técnico-Profesional N° 578/01;

II) que además lleva a confusión en relación a que los Licenciados en Nutrición de la Universidad de la República, no están habilitados al área y se presentan a las convocatorias de aspiraciones docentes;

III) que a fs. 5, el Departamento de Programación de la Propuesta Educativa informa que el cambio solicitado no genera conflictos en los sistemas ni lesiona derechos docentes;

IV) que a fs. 8, la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente manifiesta que el nombre es adecuado y pertinente, no encontrando objeciones para que el mismo se realice;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente hacer lugar al planteo realizado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y al Artículo N° 63 Literal D), de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Encomendar al Departamento de Programación de la Oferta Educativa

asignarle al área 535 – Nutrición, la denominación “Química área Gastronómica”;

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora – Inspección de Química, al Programa de Gestión Humana (Departamentos de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y de Selección y Promoción - Secciones Concursos y Aspiraciones). Hecho, pase al Departamento de Programación de la Oferta Educativa para cumplir con lo encomendado en el Numeral 1) de la presente Resolución.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN

Consejera

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/ym

